

Órgano Interno de Control de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo
San Luis Potosí, S.L.P.

A QUIEN CORRESPONDA:

EN EL PERIODO DE REFERENCIA SE ENTERA QUE EL INFORME SOBRE ACLARACIONES REALIZADAS POR EL SUJETO OBLIGADO SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE SOLVENTACION 04 OBSERVACIONES DERIVADAS DE LOS TRABAJOS DE AUDITORIA. AL MOMENTO Y ATENDIENDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS DENTRO DE LOS ARTICULOS 57, 58, 60 Y 61 DEL ACUERDO SECRETARIAL QUE CONTIENE EL MANUAL DE AUDITORÍA QUE SERÁ APLICABLE POR LOS ÓRGANOS AUDITORES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL 06 DE ABRIL DEL 2017, SE ENCUENTRA TRANSCURRIENDO EL TERMINO PARA QUE EL ENTE AUDITADO PRESENTE LAS DEBIDAS SOLVENTACIONES RESPECTO DE LAS OBSERVACIONES EJMITIDAS.

A T E N T A M E N T E

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

